

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00549-00

Auto No. 2531

Santiago de Cali, octubre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

1. INCORPORAR escrito de aceptación de la curadora *ad-litem* designada, el que será tenido en cuenta para los fines que haya lugar.
2. REMITIR por la parte demandante el traslado de la demanda y anexos al correo electrónico estrellagomezyepes@hotmail.com de conformidad con la Ley 2213 de 2022.
3. COMPARTIR el link del expediente solicitado a la curadora *ad-litem* designada.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ